

HECHOS ESENCIALES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 01 de Agosto de 2012 han ocurrido los siguientes hechos esenciales:

1. En sesión ordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada el 14 de Marzo de 2012, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2012, a las 09:00 horas. Las materias a tratar son las siguientes:

a) Examen de la situación de la Sociedad: Informe de los Auditores Externos, aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.

b) Remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio 2012

c) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2012. De acuerdo a Oficio Circular n° 718 del 10 de Febrero de 2012.

d) Determinación del Diario donde deben publicarse los avisos y convocatorias a juntas.

e) Informar sobre las operaciones relacionadas de acuerdo a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

f) Otras materias de interés social que de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, la Ley el Reglamento de Sociedades Anónimas, sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas. INMOBILIARIA ESTADIO COLO-COLO S.A.

2. En junta extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de Abril de 2012, a las 11:00 Horas, se acordó tratar las siguientes materias:

a) Se estableció una Modificación de Estatutos en orden a establecer derecho de accionistas serie B para designar un representante en Directorio de los cinco Directores de la Sociedad, reformulando el artículo séptimo del mismo, el que quedaría como sigue: "TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN.- ARTÍCULO SÉPTIMO: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros reelegibles. Los accionistas de la serie B tendrán derecho a elegir, en votación exclusiva de esta serie, a uno de los cinco directores de la compañía.- El Directorio durará tres años, al final de los cuales deberá renovarse totalmente.